



Ángeles Egido León | Catedrática de Historia Contemporánea. UNED

Mujer y represión: una historia inacabada¹

La violencia política ejercida sobre las mujeres ha sido durante mucho tiempo la gran asignatura pendiente en los estudios sobre las víctimas de la guerra civil y de la represión en la posguerra. Había para este retraso algunos motivos obvios: la ausencia de fuentes, la imposibilidad de acceder a los archivos militares, la menor participación numérica de las mujeres en la guerra civil..., pero también la inercia, heredada de tantos años de franquismo, de relegarlas sistemáticamente a un plano secundario. Hoy, sin embargo, ya es posible esbozar un recorrido, aunque sea somero, por la violencia que sufrieron las mujeres en la guerra, la inmediata posguerra y, en realidad, hasta el final del régimen, y los estudios recientes permiten subrayar sin temor a exagerar, que fueron objeto de una represión no sólo *específica*, es decir, derivada de la propia condición de mujer, sino también proporcional y comparativamente mayor a la de los hombres. O, dicho de otro modo, los datos computados y los testimonios e investigaciones existentes ponen en evidencia el hecho de que la represión de las mujeres aunque fue *cuantitativamente* inferior no lo fue, sin embargo, *cualitativamente*, en tanto fueron castigadas por su doble condición de “rojas” y de mujeres.

Obviamente, no se trata de realizar agravios comparativos entre la represión sufrida por hombres y mujeres. Se trata de explicar las características específicas de la ejercida contra mujeres, aquella violencia de gran calado y duración que se extendió durante largos años para hacerles pagar la supuesta trasgresión moral, penal, laboral y política cometida años, es decir, para castigar su compromiso y su actividad en los años de la República que les había abierto la puerta a participar en la vida pública y política como ciudadanas de pleno derecho.

Esa participación se puso especialmente en evidencia al comienzo de la guerra. Las milicianas acudieron al frente desde los primeros momentos.

Su papel, sin embargo, se redujo pronto porque a la propaganda inicial que utilizó a la mujer beligerante como acicate para el alistamiento de los hombres sucedió en seguida la consigna: «los hombres al frente, las mujeres a la retaguardia». Hubo, no obstante, mujeres en el frente. Mujeres que pagarían un precio muy alto por su presencia en la lucha. Un precio material: la cárcel, cuando no la muerte. Y un precio inmaterial: el oprobio social, el rechazo de un entorno –marcado por

Las milicianas acudieron al frente desde los primeros momentos. Su papel, sin embargo, se redujo pronto porque a la propaganda inicial que utilizó a la mujer beligerante como acicate para el alistamiento de los hombres sucedió en seguida la consigna: «los hombres al frente, las mujeres a la retaguardia»

las consignas de los vencedores— que identificaba a las milicianas y por extensión a la mujer republicana con el significado peyorativo implícito en la expresión: mujeres públicas, mujeres de la vida. Una distorsión evidentemente injusta que pervivió, no obstante, durante largos años en el imaginario colectivo del régimen franquista. Lidia Falcón, en un libro escrito en la cárcel, subrayaba el esquema vigente (todavía en 1977) en los tribunales franquistas: mujer revolucionaria = bruja = ramera = roja².

Pero, además de en el frente, la mujer tuvo un papel relevante en otros muchos ámbitos de lucha: organizó movimientos antifascistas, trabajó para el Socorro Rojo, se implicó en las organizaciones juveniles y militó en los principales partidos. Todo ello se tradujo en un porcentaje digno



Grupo de presas políticas en la cárcel de Alcalá de Henares, el día de la Merced, 1958. AHT

de consideración a la hora de cuantificar la represión aplicada específicamente sobre el colectivo femenino. Es sobradamente conocida su presencia en la cárcel porque ellas mismas dejaron testimonio de esta experiencia y existen ya trabajos específicos que la reflejan³, pero hubo también muchas mujeres condenadas a muerte, fusiladas tras un expeditivo Consejo de Guerra y muchas otras, ejecutadas aleatoriamente como tantos hombres en cualquier descampado, cuyos cuerpos acabaron sepultados en las cunetas.

La cifra de presos al acabar la guerra se sitúa en torno a 363.000, de los cuales entre 20.000 y 30.000 eran mujeres. Conocemos también con exactitud el número de mujeres condenadas a muerte, cuyas penas fueron conmutadas por la inmediatamente anterior, 30 años de reclusión mayor, por indulto o decisión personal del jefe del Estado, y luego nuevamente revisadas por la Comisión Central de Examen de Penas, creada con este propósito en 1940. Sus expedientes se conservan en el Archivo General Militar de Guadalajara, en el fondo de esta Comisión que contiene más de 140.000 expedientes de penas ordinarias (es decir, las que no fueron penas de muerte) y 16.290 expedientes de penas de muerte conmutadas, de los cuales más de 800 son de mujeres, lo que corresponde aproximadamente al 5% del total en todo el territorio nacional⁴. A este colectivo habría que añadir el de las mujeres

La cifra de presos al acabar la guerra se sitúa en torno a 363.000, de los cuales entre 20.000 y 30.000 eran mujeres. Se ha contabilizado que de los 2.663 fusilados en las tapias del cementerio del Este entre 1939 y 1944, 87 eran mujeres

que ya habían sido ejecutadas y las represaliadas posteriormente por reincidir en la militancia, ayudar a la guerrilla o por delitos económicos como incumplir la Ley de tasas o intentar sobrevivir con el estraperlo, sin olvidar las mujeres fusiladas que acabaron en las cunetas, cuyo número resulta todavía difícil de precisar aunque no deja, desafortunadamente, de aumentar.

Conocemos también el número de mujeres fusiladas en Madrid. Se ha contabilizado que de los 2.663 fusilados en las tapias del cementerio del Este entre 1939 y 1944, 87 eran mujeres (80 documentadas en un libro de reciente aparición)⁵. En Aragón, el porcentaje de muertes femeninas se sitúa en torno al 9% y en todas las provincias en las que se conocen las relaciones nominales de ajusticiados aparece siempre un número considerable de mujeres: 9,6 % en Teruel; 5,9% en Zaragoza; 11,1% en Huesca, y, sin duda, una in-

investigación específica arrojaría porcentajes similares en las restantes provincias.

La paulatina apertura de fosas ha revelado igualmente su presencia en las cunetas en un porcentaje superior al que hasta ahora había imaginar. Se han detectado, por ejemplo, restos de al menos 15 cadáveres de mujeres (4 de ellas embarazadas), asesinadas de manera brutal –no hay huellas de balas en los cuerpos– en la fosa de Grazalema (Cádiz). La memoria colectiva recuerda que fueron arrojadas a la fosa en el verano de 1936 después de haberles rapada el pelo al cero y paseado durante dos días por las calles del pueblo como escarnio público y para escarmiento general. En el cementerio de San Rafael (Málaga) donde han sido exhumados ya los restos de 2.200 fusilados entre 1937 y 1939, se ha calculado que un 20% de ellos pertenecen a mujeres. En la fosa de Villanueva de la Vera (Cáceres) se han encontrado restos de 5 mujeres, simples jornaleras, salvajemente tiroteadas por las autoridades falangistas locales. En Candeleda (Ávila), han aparecido 3 mujeres. En Covanera (Burgos), en el paraje denominado La Penilla, 15 cuerpos, de ellos 2 de mujeres. En otra fosa, situada a escasos 4 kilómetros de la anterior, se encontraron 9 cuerpos, 5 de ellos de mujeres. Todos estos casos son claros exponentes de una triste realidad que, sin duda, desgraciadamente continuará engrosando el total de víctimas femeninas de la represión en la guerra y en la inmediata posguerra.

Ni siquiera escaparon a las terribles circunstancias del exilio, que no deja de ser otra forma de represión. Tenemos constancia de sus dificultades para sobrevivir en Francia, en la URSS, en Bélgica e incluso en México, aunque sin duda nada es tan concluyente como la brutal experiencia en los campos nazis que conocemos bien gracias al desgarrador testimonio de Neus Català: al campo de Ravensbrück, situado cerca de Hannover, y a distintos *Kommandos* de éste, fueron deportadas unas 400 mujeres españolas⁶. También hubo mujeres en los llamados “trenes de la muerte”. En el conocido como tren de Angulema, viajaron más de 900 personas de todas las edades, familias completas sin responsabilidad militar. El convoy llegó a Mauthausen el 24 de agosto de 1940 y 430 niños, ancianos o mutilados fueron internados en el campo. La mayoría (357) murieron. Las mujeres y niños menores de 13 años fue-

ron reenviados a España. Pero un altísimo porcentaje sucumbió a las condiciones del trayecto.

Capítulo aparte merece el destino reservado a los hijos de las presas, encarcelados junto a sus madres hasta los tres años, cuando debían abandonar la prisión. Los estudios de Ricard Vinyes han llamado la atención sobre el cruel destino reservado a estos niños que, si lograban resistir las precarias condiciones de la vida en la cárcel: sin

Las reclusas sufrían en el interior de la cárcel, pero también las mujeres republicanas lo hacían fuera de ella, porque la maquinaria represiva del franquismo alcanzó a las familias, y muy especialmente a las mujeres relacionadas con los presos: madres, esposas, hermanas, hijas... que arrastraron el estigma social de haber estado en contacto con hombres republicanos, con la canalla roja, que el régimen estaba dispuesto a extirpar de la nueva España, necesitada de limpieza ideológica y redención moral.

higiene, sin alimentación adecuada, obligados a sobrevivir con la lactancia de unas madres igualmente desnutridas y carentes de atención sanitaria, acababan en el mejor de los casos en mano de familias leales al régimen que los adoptaban ilegalmente, destruyendo las pruebas de su origen biológico, o concentrados en instituciones benéficas que les hacían renegar de su familia, deslegitimada por su adscripción ideológica contraria a la impuesta por el Nuevo Estado. Entre 1944 y 1954 el Patronato de San Pablo gestionó el ingreso de 30.000 niños y niñas tutelados por el Estado, a los que deben sumarse los 12.000 controlados por su predecesora, el Patronato de la Merced⁷. A estas cifras desoladoras habría que añadir el número imposible de calcular de menores desatendidos, huérfanos a la fuerza, porque sus padres habían sido fusilados, encarcelados o depurados y el sufrimiento añadido de las madres encarceladas que se veían rechazadas por sus hijos sometidos al adoctrinamiento ideológico en las instituciones que los acogían e impulsados a pagar



Vicenta Camacho con sus compañeras en la cárcel de mujeres de Segovia, el día de la Merced, 1948. AHT

–incluso profesando– la culpa de sus progenitores.

Las reclusas sufrían en el interior de la cárcel, pero también las mujeres republicanas lo hacían fuera de ella, porque la maquinaria represiva del franquismo alcanzó a las familias, y muy especialmente a las mujeres relacionadas con los presos: madres, esposas, hermanas, hijas... que arrastraron el estigma social de haber estado en contacto con hombres republicanos, con la canalla roja, que el régimen estaba dispuesto a extirpar de la nueva España, necesitada de limpieza ideológica y redención moral. Eran mujeres impuras y degeneradas, como se ocupó de demostrar Vallejo Nágera en su ya bien conocido estudio sobre las presas de la cárcel de Málaga, contaminadas ideológica y físicamente por su contacto con los rojos y particularmente permeables –según afirmaba en sus conclusiones– por su naturaleza biológica, a la crueldad. Hay infinidad de ejemplos que permiten ilustrar en que se tradujo ese proceso de higiene social. Las esposas se vieron obligadas a ejercer los trabajos más duros para sobrevivir, siempre perseguidas por la amenaza de exclusión social. Algunas se vieron abocadas a la prostitución; otras fueron groseramente sodomizadas por los falangistas locales que abusaban de su indefensión; las más, humilladas y agredidas con el corte del pelo al cero, la ingestión de aceite de ricino, el escarnio público, la obligación de barrer las calles del pueblo o de limpiar la iglesia

Familias enteras fueron privadas de su patrimonio por rencillas personales o malos quererres vecinales; otras sufrieron las consecuencias de la depuración profesional; los tribunales de responsabilidades políticas pudieron ejercer su acción sobre las mujeres emparentadas con dirigentes, concejales, alcaldes o simples simpatizantes de alguna organización republicana.

para escarmiento general y como redención particular de su pasado republicano.

Pero también hubo motivos más espurios que alentaron la represión. Familias enteras fueron privadas de su patrimonio por rencillas personales o malos quererres vecinales; otras sufrieron las consecuencias de la depuración profesional; los tribunales de responsabilidades políticas pudieron ejercer su acción sobre las mujeres emparentadas con dirigentes, concejales, alcaldes o simples simpatizantes de alguna organización republicana. Todo aquel encarcelado o exiliado que tuviera a su nombre una propiedad que intervenir fue sistemáticamente investigado. Conxita Mir ha detectado en la provincia de Lleida 140 casos de mujeres procesadas sobre un total aproximado

de 4.000 expedientados, a los que habría que agregar aquellas que subsidiariamente respondieron por los varones ausentes. Un 30,20% de los encausados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Lleida se encontraba en esta situación⁸. Un porcentaje suficientemente significativo de lo que representó la represión económica para un buen número de familias de pasado republicano que se vieron así privadas de sus medios de supervivencia.

La depuración profesional también afectó a las mujeres. El sector más evidente: el de las maestras, una profesión tradicionalmente ejercida por las mujeres. Dolors Piera⁹, miembro del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), secretaria de la Unió de Dones de Catalunya y Consejera municipal del ayuntamiento de Barcelona desde 1937, tuvo que exiliarse primero a Francia y después a Chile. Carmen Lafuente, maestra de Cantillana (Sevilla), corrió mala suerte: fue fusilada en las tapias del cementerio de Alcalá del Río, sin juicio previo, porque “tenía la escuela llenas de niñas [...] todas pobres y de izquierdas” y porque su hermano, ejecutado junto a ella, era concejal republicano. Fueron depuradas incluso las funcionarias de prisiones, entre ellas la socialista Matilde Cantos, que había llegado a ser subdirectora de Ventas en 1936, que optó por el exilio; otras como Purificación de la Aldea y Dolores Freixa acabaron en la cárcel, compartiendo celda con sus antiguas tuteladas. Pero Isabel Huelgas de Pablo y Matilde Revaque fueron fusiladas por el simple hecho de haber permanecido en sus puestos en la cárcel de Ventas durante los años de la República. Sabemos que fueron depuradas también, por ejemplo, las funcionarias de Correos y las pocas mujeres que ejercieron el periodismo en la época y, sin duda, estudios por hacer, arrojarán balances similares para todas las profesiones susceptibles de ser ejercidas por mujeres.

Los episodios de violencia sexual, obviamente imposibles de cuantificar, y la doble moral imperante en relación con las prostitutas, forman parte de esa especificidad de represión derivada de la condición de mujer. De los primeros hay testimonios estremecedores, de los segundos se deduce un universo de degeneración e hipocresía social que se manifestó especialmente en relación con este colectivo obligadamente marginal y expresamente marginado.

Tras los primeros años del furor en la inmediata posguerra, la venganza no cesó y la persecución continuó con las mujeres de la guerrilla: “guerrilleras de la sierra”, comprometidas directamente con el maquis e implicadas en el paso clandestino de la frontera, y “guerrilleras del llano”, involucradas en las redes de apoyo a los que continuaban la lucha en el monte, con las mujeres militantes que intentaron reconstruir en la clandestinidad la estructura de los partidos, que arriesgaron su

Los episodios de violencia sexual, obviamente imposibles de cuantificar, y la doble moral imperante en relación con las prostitutas, forman parte de esa especificidad de represión derivada de la condición de mujer. De los primeros hay testimonios estremecedores, de los segundos se deduce un universo de degeneración e hipocresía social

vida transportando armas, recogiendo paquetes de propaganda o repartiendo prensa *subversiva* y se prolongó igualmente tras la purga de la culpa: a la salida de la cárcel, que no ponía fin a la vigilancia ni a la persecución porque tenían que seguir presentándose periódicamente ante las autoridades que les habían liberado. Era difícil encontrar trabajo, reinsertarse en una sociedad que las miraba con recelo y que las consideraba marcadas de por vida con el calificativo maldito de rojas.

Hace ya tiempo Glicerio Sánchez Recio llamó la atención sobre los tres niveles de la represión: la muerte, el encarcelamiento y el miedo¹⁰, es decir, sobre el hecho de que, además de las propias ejecuciones *directas*, había que considerar las repercusiones *indirectas* de la política de terror, con sus secuelas de desconfianza, inseguridad e imposición sin paliativos de las consignas del Nuevo Régimen en todos los órdenes de la vida. Este último nivel afectó especialmente a las mujeres y las convirtió en blanco fácil de otra manera de represión: la exclusión social, porque no respondían al modelo predeterminado que la nueva sociedad les imponía¹¹. Las reclusas que lograron

sobrevivir a las difíciles circunstancias de la vida en la cárcel, hubieron de enfrentarse, en efecto, con la dificultad y a menudo con la clara imposibilidad de reinserción social. No era fácil encontrar trabajo con el estigma de un pasado carcelario. No era sencillo, en el caso de las viudas, hacer frente a la economía familiar con un salario exclusivamente femenino. No había, en fin, demasiado asidero para una mujer sola, marcada por su pasado republicano, en una sociedad construida sobre la supremacía del varón y dirigida por las consignas de la Sección Femenina que la confinaban en exclusiva al ámbito del hogar.

No fue sencilla tampoco la experiencia de las mujeres que tenían familiares en la cárcel¹². La continua movilidad de los presos las obligaba a una suerte de trashumancia para poder atender las necesidades primarias de sus allegados internos; a realizar trabajos precarios para subsistir y a transgredir incluso la legalidad con el estraperlo o el mercado negro para, simplemente, poder resistir. La adversidad, sin embargo, las hizo fuertes. No podemos caer en la exageración, pero no puede obviarse que las que sobrevivieron para contarle permanecieron, en su mayoría, fieles a sus principios hasta el final e incluso fueron capaces de organizarse, como lo hicieron las integrantes del colectivo Mujeres del 36 en Cataluña, para contar su experiencia a los jóvenes. Y eso merece, cuando menos, todo nuestro respeto. ✓

NOTAS:

- ¹ Este artículo resume algunas de las cuestiones tratadas en el Congreso Internacional Franquismo y represión: una perspectiva de género, celebrado en Madrid, UNED, los días 17 y 18 de diciembre de 2014.
- ² FALCÓN, Lidia, *Ser mujer en las cárceles de España*. Barcelona, Ediciones de Feminismo, 1977, p.78.
- ³ Entre ellos los de CUEVAS GUTIÉRREZ, Tomasa, *Tes-*

timonios de mujeres en las cárceles franquistas, Edición de Jorge MONTES SALGUERO, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, EIROA SAN FRANCISCO, Matilde y NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma, *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Junta de Andalucía, 1994 y HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

- ⁴ EGIDO, Ángeles, *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*. Madrid, Catarata, 2009.
- ⁵ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio, *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997 y GARCÍA MUÑOZ, Manuel, *Ochenta mujeres. Las mujeres fusiladas en el Madrid de la posguerra*. Madrid, Ediciones La Librería, 2014.
- ⁶ CATALÀ, Neus, *De la resistencia y la deportación. 50 testimonios de mujeres españolas*, Barcelona, Península, 2000.
- ⁷ VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002, p. 98.
- ⁸ MIR CURCÓ, Conxita, «La represión sobre las mujeres en la posguerra española», en EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde (eds.), *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, p. 215.
- ⁹ CAÑELLAS, Cèlia y TORAN, Rosa, *Dolors Piera. Mestra, política i exiliada*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, Institut d'Educació de l'Ajuntament de Barcelona, 2003.
- ¹⁰ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, "Inmovilismo y adaptación política del régimen franquista", en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*, Universidad de Alicante, 1999, p. 34.
- ¹¹ RUIZ FRANCO, Rosario, *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- ¹² ABAD, Irene, *Las mujeres de los presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2004.